

## Informe del CDC del 8 de Octubre de 2019

El orden del día se puede consultar en:

<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/ordenes/AD939D1F32A0586C0325848600495DF3?open document>

Fue el segundo CDC de la primavera y en esta ocasión siguen floreciendo varios proyectos cultivados durante el año.

Este CDC se transmitió en vivo a través del canal youtube de TV universitaria. La idea es que a partir de ahora todos los CDC se puedan seguir en vivo. Un avance en la transparencia, que pone al día el artículo de la Ley orgánica que define que “Art.70 – Las sesiones de los órganos colegiados de la Universidad serán públicas, salvo los casos excepcionales que determinen los respectivos reglamentos.” Se están ajustando procedimientos para cumplir con ciertas normativas respecto a la protección de datos personales. En particular no se transmitirán ciertos fragmentos que hablen de recursos y temas similares que refieran a docentes específicos.

Se postergaron los puntos: 4, 8, 26, 54, 58, 62. El resto de los puntos se aprobaron.

Los temas principales tratados o discutidos fueron (el número corresponde a su índice en el orden del día):

2. Se aprobó la creación del CENUR Noreste que existirá formalmente a partir del 22 de octubre próximo cuando se instale en Tacuarembó el Consejo provisorio. Se nombró el Consejo provisorio que dirigirá este CENUR hasta las elecciones universitarias de Junio del 2020. Además del Consejo se nombraron las autoridades provisorias que permanecerán hasta que culmine el proceso de elecciones correspondiente: Directora del CENUR Noreste: Isabel Barreto, Director de la Sede Centro Universitario de Tacuarembó: Daniel Cal, Director de la Sede Centro Universitario de Rivera: Mario Clara, Director de la Casa de Melo: Enrique Mazzei

3. Se acordó realizar el CDC del 22 de octubre en el nuevo CENUR creado. Al mediodía se instalará el Consejo en Tacuarembó y en la tarde se realizará el CDC en la sede de Rivera.

4. En relación a la propuesta de que los miembros del CDC que tienen voz y no voto dejen expresado su voto en las decisiones del cuerpo, aunque formalmente no tenga validez legal, se dio un interesante intercambio. Hay acuerdo general con la idea, que requerirá ciertos ajustes de procedimiento y técnicos. Se entiende que es una forma de dar mayor transparencia y avanzar en una discusión necesaria mucho más amplia sobre las necesarias modificaciones de la Ley Orgánica. Se sugirió que la discusión sobre dichas modificaciones se de una vez culminado el pedido presupuestal durante el año 2020. Se postergó el punto a fin de tener un pronunciamiento de algunos ordenes y servicios que no tenían aun posición.

5. Se intercambió en torno al documento "Elementos y Propuestas para una política de ciencia, tecnología e innovación basada en evidencia" presentado por el Pro Rectorado de Investigación. El CDC resolvió hacer suyo el documento y encomendar al Rectorado estudiar formas de poner en el debate nacional el tema del necesario impulso a la Ciencia, Tecnología e Innovación.

6. Empezó la discusión de la versión definitiva del título I del nuevo Estatuto del Personal Docente. Se presentó el trabajo realizado durante este año por un grupo de trabajo conformado por Jurídica y ADUR, a pedido de rectorado. Hay 2 documentos que deben ser discutidos y aprobados: el articulado del EPD título I y las disposiciones transitorias. En los intercambios hubo diversos aportes sobre situaciones complejas que deben ser atendidas durante el proceso de transición. Se resolvió proceder de la siguiente manera: las propuestas de modificación de artículos deben hacerse llegar a la DGJ antes del 12 de Noviembre. El grupo de trabajo incorporará las alternativas en cada caso. En los CDC que vienen este tema estará en el orden del día y se irán discutiendo diversos puntos. El sábado 30 de Noviembre habrá un CDC extraordinario en el que se votará artículo por artículo el texto definitivo tanto del Título I del EPD como las disposiciones transitorias.

7. Se nombraron nuevos integrantes de la Comisión central que evaluará los LLOAS.
8. Se presentó el conjunto de modificaciones que se han propuesto para la Ordenanza para el Uso de los Fondos de Libre Disponibilidad. Hay acuerdo general en aprobar esta importante modificación normativa en el próximo CDC pero se resolvió posponerlo para que servicios y ordenes tomen postura sobre las alternativas que aparecen en el documento.
9. Se aprobaron las Bases del llamado 2020 del Programa de Fortalecimiento del Equipamiento de Investigación de CSIC.
10. Se aprobó el resultado del llamado de la CEIA
- 13 y 14. Se aprobaron sendos protocolos para el acceso especial a datos de Enseñanza recabados mediante el sistema general de Administración de la Enseñanza.
15. Se designó al nuevo director de APEX-Cerro: Miguel Olivetti

Próximo CDC el 22 de octubre de 2019 (en la sede Rivera del CENUR Noreste)

Consejeros presentes: Gonzalo Salas, Gregory Randall, Alejandro Bielli.

**Nota: este informe es totalmente informal, se trata de algo que pretendemos hacer en cada CDC pero que puede tener errores involuntarios, sepan disculparnos en caso de que existan.**